CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PULSAR COLOMBIA SAS
Nit: 900970760 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02687140
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 26 68C 61 Oficina 823
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luis.osorio@pulsarbeyond.com
Teléfono comercial 1: 4661257
Teléfono comercial 2: 3212324314
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 26 68C 61 Oficina 823
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luis.osorio@pulsarbeyond.com
Teléfono para notificación 1: 4661257
Teléfono para notificación 2: 3212324314
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2016, con el No. 02103647 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 25 de septiembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020, con el No. 02620329 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS a PIVOTEL TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 58 del 2 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No. 03088088 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PIVOTEL TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS a PULSAR COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: A) Comprar, importar, vender, distribuir, instalar, mantener y exportar equipos para las telecomunicaciones e informática y en general toda clase de equipos electrónicos, para ser usados o integrados en cualquier clase de comunicaciones, satelitales y terrestres en particular para el desarrollo, ejecución, supervisión y la prestación de servicios de tecnologías especializadas en el área

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las telecomunicaciones e informática, incluyendo el manejo y la transmisión de voz, datos, imágenes y multimedia; B) Prestar el servicio de arrendamiento, reparación y mantenimiento de esta tipo de equipos; C) Asesoría, comercialización, distribución y capacitación de software; D) Implementación de aplicaciones de software en los diferentes sectores de mercado, consultoría y asesoría técnica y profesional en sistemas de información y telecomunicaciones, la administración de infraestructura tecnológica en telecomunicaciones e informática; E) La planeación, dirección, ejecución, supervisión de todo tipo de proyectos tecnológicos especializados; F) El suministro y la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, servicios relacionados con respecto a conmutadores telefónicos, telefonía IP, contac center, data center, centros de cómputo, infraestructura de cableado estructurado, seguridad física y lógica, operación de centro de computación, operación y administración de redes de computación, operación y administración de redes de computación de área local y global, operación de mesas de ayuda; G) Comprar, importar, vender, distribuir, instalar, mantener y exportar equipos de georreferenciación; H) Actuar como representante o distribuidor, agente de ventas, de fabricantes o establecimientos comerciales, nacionales o extranjeros; H) La sociedad podrá asociarse en consorcio o uniones temporales con todo tipo de compañías nacionales o extranjeras en desarrollo del objeto social. Queda entendido que la compañía, para el desarrollo normal de su objeto social, según se define en el punto anterior, podrá ejecutar toda clase de trabajos, celebrar los contratos civiles o comerciales que sean necesarios, tomar locales en arrendamiento, adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, garantizar las obligaciones tributarias de sus empleados y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, incluyendo convenios de préstamo, que puedan ser necesarios o se relacionen directamente con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $15.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $15.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad dos (2) grupos de Representantes Legales, a saber: (I) Representantes legales del grupo A, de los cuales existirá uno (1); y (II) Representantes legales del grupo B, de los cuales existirá uno (1). Cuando estos estatutos hagan referencia al Representante Legal, se entenderá que la hacen a cualquiera de los Representantes Legales, a menos que se diga otra cosa. Todos los Representantes Legales serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales del grupo A: De conformidad con el objeto social, los Representantes Legales del grupo A administran la sociedad y la representan frente a terceros. En tal virtud, estarán investidos con las más amplias facultades para actuar, en cualquier circunstancia y respecto de cualquier acto, en nombre y representación de la sociedad. En desarrollo de lo anterior, los Representantes Legales podrán celebrar todo tipo de actos, incluyendo sin limitación los siguientes: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, y nombras apoderados para representar a la sociedad en caso necesario; B) Cumplir y velar por la aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas; C) Celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía; E) Presentar los estados financieros individuales y consolidados a la asamblea de accionistas, cuando haya lugar, de manera oportuna, junto con sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

notas con corte al final del respectivo periodo, además de los documentos requeridos por ley, y el informe de gestión, así como un reporte de gestión en el caso de que exista grupo empresarial; F) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada período, dentro del mes siguiente a la fecha en que se retira de su posición, y cuando la Asamblea de Accionistas así lo requiera. Con este fin, los estados financieros correspondientes deberán presentarse con un informe de actividades; G) Cumplir las demás funciones asignadas a él o ella, bajo las regulaciones de la sociedad, así como los inherentes a la posición que tiene y, en particular, asegurar que dinero de origen ilegal a pasen través de la sociedad, o participen en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; H) Delegar determinadas funciones inherentes a su posición dentro de los límites establecidos en los estatutos; I) Ejercer el debido cuidado en la recaudación e inversión de fondos de la compañía; J) Asegurar que todos los empleados de la compañía llevan a cabo sus funciones cumplidamente, e informar a la Asamblea de Accionistas de las irregularidades o faltas graves que se produzcan en este sentido; y K) Realizar todo acto requerido para el cumplimiento de sus funciones. Facultades de los Representantes Legales del grupo B. De conformidad con el objeto social, los Representantes Legales del grupo A administran la sociedad y la representan frente a terceros, pero dentro de los estrictos términos contenidos en estos estatutos. En tal virtud, estarán investidos exclusivamente con las facultades conferidas a los Representantes Legales del grupo A, pero para poder ejercerlas requerirán siempre, en todos los casos, de autorización previa de la Asamblea de Accionistas. Si un Representante Legal del grupo B requiere actuar en nombre y representación de la sociedad, siempre deberá obtener autorización previa y expresa por parte de la Asamblea de Accionistas; para ese efecto, el Representante Legal del grupo B deberá recurrir al apoderado especial de los accionistas (quien le será comunicado oportunamente), para que éste traslade la solicitud a los accionistas, con el objeto de que éstos la estudien y decidan en sesión de la asamblea. Para actuar, en cualquier circunstancia y respecto de cualquier acto, en nombre y representación de la sociedad. En desarrollo de lo anterior, los Representantes Legales podrán celebrar todo tipo de actos, incluyendo sin limitación los siguientes:

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 21 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2019 con el No. 02480790 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Del Grupo A	Robert Sakker	P.P. No. E4116856

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2016 con el No. 02103647 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Del Grupo B	Luis Miguel Osorio Garcia	C.C. No. 19337125

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 51 del 6 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2023 con el No. 02932462 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GARSSA CONSULTING S A S	N.I.T. No. 900505813 4

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2023 con el No. 02932463 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	July Paola Urrea	C.C. No. 1020732576 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Bermudez	No. 183652-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andrea Natalia Montañez Aponte	C.C. No. 30080954 T.P. No. 89952-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 14 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02125593 del 25 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 25 de septiembre de 2020 de la Accionista Único	02620329 del 29 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 36 del 28 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02782200 del 17 de enero de 2022 del Libro IX
Acta No. 58 del 2 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03088088 del 12 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6130
Actividad secundaria Código CIIU: 4652

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.318.250.446
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 08:35:07
Recibo No. AB25160429
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251604299FF1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

